

EL PADRE BILLINI

APUNTES Y DOCUMENTOS PARA SU BIOGRAFIA

Por Vetilio Alfau Durán

I

Nació en la antigua ciudad de Santo Domingo, en la calle llamada hoy "19 de Marzo", en la casa que existió en la que ocupa actualmente la marcada con el número 33, entre "El Conde" y la "Arzobispo Nouel", el día primero de diciembre del año 1837. Una lápida de mármol fue colocada en 1937 en su fachada como ofrenda a su memoria.

Fueron sus padres don Juan Antonio Billini y Ruse, natural de Alba, en el Piamonte, Italia, hijo de José Antonio Billini y de Juana Dominica Ruse, quien vino al país en el año de 1805, como militar al servicio de Francia; (1) se dedicó luego al comercio y murió en esta ciudad el 15 de junio de 1852. Fue su madre doña Ana Joaquina Hernández y González, nacida en Bayamo, Cuba, de padres dominicanos, y fallecida en San José de Los Llanos, de cuya parroquia era cura su hijo el Pbro. Miguel Billini y Hernández. Era hija de Martín Hernández Cuello y de Clara González y Carrasco.

Recibió las aguas bautismales el día once del mismo mes y año de su nacimiento en la Santa Iglesia Catedral. de manos del Pbro. don Pedro Carrasco y Capeller. Fueron sus padrinos el señor Pedro Ricart y Martí, natural de Cataluña, en España, y su hija María Ricart y Torres, natural de esta ciudad.

Desde muy temprana edad manifestó inclinación al estado eclesiástico. El Arzobispo Don Tomás de Portes e Infante le otorgó licencia de hábitos y algún tiempo después, el 17 de junio de 1851, le confirió la primera clerical tonsura. En el Seminario Conciliar de Santo Tomás de Aquino fue discípulo del Pbro. Doctor don Elías Rodríguez Ortiz, del Pbro. don Fernando Ar-

(1) Lic. Leonidas García Lluberés: **Miscelánea Histórica: Los piamonteses**, en el número 92 de la revista Clío, página 12, enero-abril de 1952.



turo de Meriño, entre otros. En abril de 1861 le fueron otorgadas por Meriño, entonces Administrador Apostólico de la Arquidiócesis, las correspondientes dimisorias y pasó a Puerto Rico, en donde el Illmo. Señor Fray Benigno Carrión de Málaga, obispo de aquella Diócesis, le confirió la ordenación sacerdotal en mayo de dicho año. De regreso a esta ciudad, obtiene la licencia de celebrar, y canta su primera misa el día 9 de junio en la iglesia de Regina Angelorum. Había regresado el día 7 en el vapor **Pájaro del Océano**, y con él retornaron también el Pbro. Francisco Velázquez, quien había sido ordenado por el mismo Prelado, y el joven Pedro Tomás de Mena y Portes, quien había sido agraciado con el subdiaconado.

Poco tiempo después fue enviado a la parroquia de San José de Ocoa, de donde pasó a esta ciudad y prestó sus servicios en la Iglesia Catedral como Auxiliar, en el antiguo Convento Dominicó y en otros templos de esta ciudad. Solía ir a Baní, invitado por el Pbro. don Andrés Roson, párroco de aquel lugar, quien le profesaba gran afecto.

Sus prédicas en favor de la paz y la concordia durante la transformación política operada en 1861, y los sucesos que fueron su consecuencia, le impulsaron a trasladarse a Cuba en 1865 al abandonar las tropas españolas el territorio dominicano. Disgustado, se encaminó a la isla danesa de San Thomas, en donde lo encontró el general Gregorio Luperón desorientado, sin saber para dónde coger. "Luperón aconsejó al Padre Billini volver a la Capital, donde ninguna le haría cargo por sus simpatías a los españoles, y así lo hizo". Obedeciendo el sano consejo de este distinguido compatriota, regresó a su suelo natal y desde entonces se consagró a la enseñanza, fundando poco después, el 1 de agosto de 1866, el **Colegio de San Luis Gonzaga**, al frente del cual permaneció durante veinticuatro años, o sea durante todo el resto de su vida.

La historia de ese fecundo centro docente, al cual dedicó sus máximos esfuerzos, le conquistó un prominente puesto de honor en los anales de la educación de la República. Allí se formaron numerosos hombres importantes, gracias a la abnegación del educador y filántropo. Francisco Gregorio Billini, su sobrino, Alejandro Wos y Gil, Leopoldo Miguel Navarro, Gastón



F. Deligne, Miguel Angel Garrido, Rafael A. Deligne, Juan Elías Moscoso hijo, Emilio Prud'homme, Julián Zorrilla, Demetrio Rodríguez, Rafael Pérez, Emilia Morel, Carlos L. Morales, Ramón Cáceres y otros muchos que figuraron con relieve en la política y en las letras patrias, fueron alumnos del **Colegio San Luis Gonzaga** y amaron y reconocieron al Padre Billini como su maestro y protector.

Muchas fueron las obras que en favor de la beneficencia pública realizó. A sus esfuerzos se debieron la fundación el 14 de julio de 1870 de la **Casa de Beneficencia**, en la cual albergó y sostuvo, con el favor de Dios y de personas caritativas, un gran número de desvalidos que allí encontraron pan espiritual y pan de trigo.

Fundó también el **Orfelinato**; y algunos años después, el 30 de diciembre de 1885, el **Manicomio**, instituciones cuya administración sostuvo con ardiente celo y la cual dejó en manos, al morir, de una **Junta de Caridad** que cumplió su cometido hasta que el Gobierno Nacional se hizo cargo de su sostenimiento.

Se distinguió el Padre Billini por su amor al culto de la Inmaculada Concepción de María, el cual realizó con singular brillo en la iglesia de Regina Angelorum, de la cual fue rector durante los últimos veinticuatro años de su vida.

Los sucesos políticos de 1867 lo llevaron al gobierno de la Arquidiócesis, cargo que ejerció por breve tiempo con el carácter de Subdelegado Apostólico, por designación que en favor de su persona hiciera el Rvdmo. D. Luis Buggenom, Delegado de la Santa Sede, que fue desconocido por el Presidente Cabral.

Fue agraciado por la Santa Sede con el título de Misionero Apostólico; Monseñor Roque Cocchia lo nombró Canónigo Penitenciario Honorario de la Santa Iglesia Catedral y murió siendo Promotor Fiscal de la Superior Curia designado por Monseñor de Meriño.

Cuando el Poder Ejecutivo solicitó, de acuerdo con la Constitución, la formación de una terna para presentarla al Romano Pontífice para cubrir la vacante del Arzobispado, su nombre figuró en ella, seleccionado por el Congreso Nacional.



Como educador reconoció la superioridad de los métodos implantados en la República por el señor Hostos, y los adoptó en su Colegio. (2).

Se mantuvo alejado de las actividades políticas, sin ladearse de parte de ninguna de las banderías, muy especialmente después de su regreso al país en 1866. Se acercó a los poderosos cuando iba en pos de un bien, de un beneficio para los necesitados. Así logró arrancar víctimas al patíbulo y desventurados al presidio. Se enfrentó muchas veces a los fuertes y en algunas ocasiones logró contenerlos.

Estableció periódicos como **La Crónica** y **El Amigo de los Niños**, así como una **Biblioteca Popular** y todo en beneficio de la Religión y de la Patria. (3).

El domingo 9 de marzo de 1890. a las once y cuarenta y cinco minutos de la noche, después de haber recibido con edificante devoción los últimos auxilios de la Iglesia, los cuales le fueron administrados por el Arzobispo Meriño, pronunció sus últimas palabras: **Atenme las manos y los pies: . . . acuéstense para reposar así, con toda humildad.** Incluyó la cabeza y espiró. . . (4).

-
- (2) Con ese motivo publicó el Padre Billini el siguiente folleto: **Frutos de la Normal de Santo Domingo.** Imprenta Religiosa del Colegio San Luis Gonzaga. Santo Domingo. 1881. 58 páginas.
- (3) **Biblioteca Popular** fue también el nombre de uno de los periódicos fundados por el Padre Billini. Era de ocho páginas y de pequeño formato, y fue uno de los vehículos de que se valió en su noble afán de difundir la instrucción pública. Apareció en el año de 1886. (Véase la revista **Clio**, órgano de la Academia Dominicana de la Historia, número 93, página 106, mayo-agosto de 1952). Con los escritos del Padre Billini se pueden formar varios volúmenes. Se encuentran dispersos en los periódicos de su tiempo; y en su bibliografía figuran unos ocho folletos.
- (5) La familia del Padre Billini fue levítica; su hermano Miguel Billini y Hernández (1827-1860), fue sacerdote de vida ejemplar; hermano de su abuela materna fue el Canónigo Francisco González Carrasco, rector que fue de la Universidad de Santo Domingo en 1817; acaso también el ilustre Pbro. Pedro Carrasco y Capeller, quien con licencia del Párroco del Sagrario de la Catedral Pbro. Gabriel Rudescindo Costa y Ramírez, ofició en su bautizo. El Padre Carrasco!, de quien escribió Duarte: "Cura de la heroica villa de



Su muerte fue un duelo general, elevado a nacional por una disposición legislativa. Su entierro fue extraordinariamente concurrido, como nunca se había visto otro igual en esta ciudad. Después de solemnes exequias en la Santa Iglesia Catedral, las cuales presidió el Prelado Arquidiocesano, fue conducido a la Iglesia Rectoral de Regina Angelorum, siendo sepultado al pie del prebisterio. Algún tiempo después fue colocada sobre su tumba un rico mármol en el cual está esculpida su venerable figura, tal como estaba el día de su muerte. Y por iniciativa de sus discípulos Dionisio Bernal, Pedro A. Lluberés y Pbro. Manuel A. Montás, se constituyó una junta erectora, la cual encabezó un movimiento popular que culminó con la erección de una estatua en la antigua plazoleta de San Juan de Dios, cuya inauguración tuvo lugar en mayo de 1898, en medio de fiestas públicas que revistieron el carácter de una apoteosis.

I I

EL PADRE BILLINI Y LA ANEXION A ESPAÑA.- En las actas que constituyen la **“Proclamación de S. M. la Reina Doña Isabel II, como reina soberana de la Parte Española de Santo Domingo”**, recogidas en un folleto de 21 páginas, editado por la Imprenta Nacional en 1861, reproducidas, sin las firmas, por el poeta y político español don Gaspar Núñez de Arce en su libro **SANTO DOMINGO**. Imp. de Manuel Minuesa. Madrid, 1865, p.

San José de los Llanos, presidió conmigo la fundación de la República”.

Entre los Sacerdotes dominicanos que fueron discípulos del Padre Billini y alumnos del Colegio SAN LUIS GONZAGA figuraron los P. P. Manuel de Regla Félix, de Bani; Ignacio Mella, de San Carlos; José del C. Veloz y Fernández de Castro, de Santo Domingo; Esteban Rojas, de San Carlos; Apolinar Tejera, de Santo Domingo; Emilio Santelises, de Santiago; Manuel de Jesús Moscoso, de Santo Domingo; Manuel de J. González, de Santiago; Eugenio Polanco, de Santo Domingo; Juan Francisco Brea, de San Fco. de Macorís; Eduardo Vásquez Varela, de San José de los Llanos; Emilio de J. Reyes, de Santiago; Manuel Antonio Montás, de Higüey; Abraham Núñez, de Higüey; Armando Lamarche, de Santo Domingo; Carlos Felipe Morales, de Puerto Plata; Honorio Líz y Salcedo, de Moca; Rafael Quezada, de Santiago, y otros.



76-106, y, completas, por el licenciado Ramón Lugo Lovatón en los números 76 y 77 del **Boletín del Archivo General de la Nación**, enero-junio de 1953, aparecen como firmantes los nombres de los siguientes eclesiásticos dominicanos: Monseñor Gabriel B. Moreno del Christo (5), Carlos M. Piñeyro, Andrés Rosón, Pedro Tomás de Mena y Portes, José N. Barriento, Domingo Baltazar de la Mota, Dionisio V. de Moya, Calixto Ma. Pina, Francisco Javier Billini, Silvestre Núñez, Antonio Gutiérrez, Pedro Ramón Suazo y otros extranjeros.

EL GENERAL SANTANA Y EL PADRE BILLINI. — El propio general Pedro Santana, ofrece testimonio en una “RELACION NOMINAL DE LOS ECLESIASTICOS QUE COOPERARON A LA ANEXION DE SANTO DOMINGO”, que lleva fecha 20 de diciembre de 1862, y en la que consigna los siguientes: “Gabriel B. Moreno del Christo, Auxiliar de la Parroquia Mayor; Malixto Ma. Pina, Cura teniente de la Catedral; Francisco Díaz Páez, Cura de la parroquia de Santa Bárbara; Benito Díaz Páez, Cura de la parroquia de San Cristóbal; Andrés Rosón, cura de Baní; Manuel González Bernal, cura de Monte Plata; Antonio Gutiérrez, cura del Seibo; Pedro R. Suazo, cura de Azua; Narciso Barriento, cura de San Juan y Las Matas; Dionisio V. de Moya, cura de La Vega; Domingo de la Mota, cura de Jarabacoa; Juan Puigver, cura del Cotuy; Francisco Roca, cura de San Francisco de Macorís; Silvestre Núñez, cura de Moca; Miguel Santos Quezada, cura de Santiago; Dr. Manuel González Regalado, cura de Puerto Plata; Francisco Octaviani, cura de Guayubín y Monte Cristi; José Eugenio Espinosa, cura de San José de las Matas; Francisco X. Billini, cura auxiliar de la Parroquia Mayor. De los expresados Sacerdotes existen cinco de avanzada edad que formaban parte del Clero de esta Isla antes de 1822, los cuales son: Dr. Manuel González Regalado; Andrés Rosón; Eugenio Espinosa; Silvestre Núñez y Manuel González

-
- (6) El general Gándara al referirse a Monseñor Gabriel B. Moreno del Christo, quien después del Te Deum celebrado en la Catedral el 18 de marzo de 1861 ocupó la cátedra sagrada, dice que era Obispo de Santo Domingo; cosa incierta. (**Anexión y guerra de Santo Domingo**. Madrid, 1884, t. I, página 173).



Bernal. Santo Domingo, 20 de diciembre de 1862. Fdo. Pedro Santana". (6)

Amigo sincero y desinteresado del general Pedro Santana, su lealtad fue más allá del límite de la vida. Caso raro, rarísimo!

Cuando el 9 de enero de 1879 se procedió a la exhumación de los restos mortales del general don Pedro Santana del patio

- (6) Pub. por el Lic. E. Rodríguez Demorizi en **Antecedentes de la Anexión a España**. Editora Montalvo. S. D., 1955, página 308.

Meriño, Administrador Apostólico en Sede Vacante, fue desterrado y salió del país el 14 de abril de 1862. No de 1861 como se ha escrito sin fundamento. Desde San Juan de Puerto Rico nombró al Pbro. Calito Ma. Pina Pro-Vicario General para que gobernara en su nombre la Arquidiócesis, y se encaminó a España con el propósito de justificarse, pues además de Vicario General en Sede Vacante, ejercía, por Real Orden del 26 de setiembre de 1861, las funciones de Subdelegado Castrense. **Colección de Leyes**, tomo 4, pág. 169). Logró el joven Sacerdote esquivar la acusación que motivó su expulsión del territorio dominicano, pero, como otrora al Pbro. Antonio Sánchez Valverde, no se consideró prudente el permitirle que regresara a su tierra natal. Al autor del VALOR DE LA ISLA ESPAÑOLA se le nombró para una canongía en el Cabildo de Guadalajara, en la Nueva España, donde llegó al término de su agitada existencia sin haber vuelto a ver la tierra en que rodó su cuna. Al Padre Meriño se le agradeció con una plaza de Canónigo en el Cabildo Diocesano de Puerto Rico, que no llegó a desempeñar, y se le nombró Vicario Foráneo de Mayagüez y luego párroco de Guayama, donde permaneció hasta febrero de 1865 en que embarcó para Saint-Thomas, de donde siguió a la Guayra, Venezuela, desembarcando en las playas de su Patria el 13 de agosto, después de tres años de ausencia, cuando ya flotaba de nuevo en ella la insignia trinitaria.

Es cosa averiguada que el Padre Meriño, jefe de la Iglesia Dominicana desde 1858, no obstante su poca edad, como Gobernador Eclesiástico en Sede Vacante, no solamente se negó a cooperar a la Anexión cuando fue llamado con ese objeto por el General Santana, sino que trató de impedir su aprobación, en cuyas gestiones fue ayudado por su discípulo y secretario don Emiliano Tejera. "Inútil esfuerzo!", escribe el doctor don Américo Lugo, aquel no pudo conquistar a los generales Eusebio Manzueta y José Leger; éste sopló a Santana el noble propósito del Vicario, y Manzueta pronunció a Yamasá". (EMILIANO TEJERA, en el BAGN número 18, S. D., octubre 1941, pág. 285).

No debemos dejar de recordar que Meriño, en España, "prestó juramento de fidelidad a S. M. y a las leyes del Reino". (DE LA ERA DE LA ANEXION, por el Dr. Alcides García Lluberes, en el núm. 90 de **Clio**, pág. 99, mayo-agosto de 1951).



de la Fortaleza, donde habían sido inhumados en la tarde del 15 de junio de 1864, entre los prominentes ciudadanos que asistieron a aquel acto piadoso: Cesáreo Guillermo, Alejandro Angulo Guridi, Jacinto de Castro, Pedro Antonio Delgado, Pedro María Aristy, J. María Leyba, Luigui Cambiaso, Alejandro Woss y Gil, Luis Ma. Hernández, Julián Zorrilla, Juan J. Sánchez, Pedro A. Pérez, Florencio Soler (7), José de Jesús Castro, Antonio Delfín Madrigal, Pedro Valverde y otros, se contó al Padre Billini, fundador y Director del Colegio San Luis Gongaza, quien por voluntad de la familia guardó la llave de la urna cineraria y se constituyó en su depositario. Colocada en andas, y como la de Colón el día de su providencial hallazgo, fue conducida procesionalmente a la Iglesia de Regina Angelorum. “Una vez llegado el cortejo fúnebre, el cuerpo de la susodicha Iglesia de Regina Angelorum y el Presbítero Canónigo Francisco Xavier Billini Hernández, oficiaron un solemne De Profundis que acompañó la orquesta, el que terminado quedaron dichos restos en poder del mencionado Presbítero Billini Hernández, a cargo de quien corre dicha Iglesia, aceptando el depósito”. (8)

-
- (7) Encabezó el pronunciamiento anexionista en San Pedro de Macorís el 20 de marzo de 1861. En la batalla de Estrelleta, 17 de setiembre de 1845, “el sargento primero Florencio Soler, abanderado del Batallón de Higüey amenazado de muerte por un haitiano corpulento, se apoyó en el asta de su bandera y tirando de su machete lo partió en dos de un solo golpe”. **Partes Oficiales de las operaciones militares realizadas durante la guerra dominico-haitiana**, recopilados y ampliados por José Gabriel García. Imprenta de García Hermanos, S. D., 1888, pág. 16).
- (8) Acta instrumentada por el Notario Joaquín María Pérez, de los dos número de esta ciudad. Publicada, de una copia expedida el dos de junio de 1898 por el Notario Lic. José Joaquín Pérez, de los del número de esta ciudad, a solicitud de la Sociedad FARO DE HICAYAGUA, del Seibo, en el diario LA OPINION, número 1286, S. D., 21 de Marzo de 1931, pág. 6, Le reproduce el licenciado E. Rodríguez Demorizi en sus PAPELES DEL GENERAL SANTANA, oma. 1952, p. 205-208, como lo indica, de la citada edición del diario capitaleño, y también el licenciado Ramón Lugo Lovatón en su trabajo EN TORNADO A PEDRO SANTANA, en el número 63 del Boletín del Archivo General de la Nación, S. D., Octubre-Diciembre 1949, p. 364-67. En las tres mencionadas publicaciones aparece una errata en el nombre de uno de los firmantes de dicha Acta que importa señalar. En ellas se lee: JUAN F. SANCHEZ; pero en el original, que se conserva en el Archivo General de la Nación, dice, inteligentemente: JUAN J. SANCHEZ.



Los restos del Héroe de Azua y Las Carreras fueron inhumados en una bóveda en el centro de la Iglesia, debajo de la cúpula, y allí permanecieron hasta la muerte del Padre Billini; entonces fueron removidos de tan preferente sitio para sepultar los del rector de dicho templo. Depositados en la Sacristía, al cuidado del que luego fue el Pbro. Antonio Ma. de Soto, a la muerte de éste, Sacristán del Templo. pasaron a la Catedral, de donde fueron llevados años más tarde por el Arzobispo Nouel a la Iglesia Parroquial de Santa Cruz del Seibo, donde hoy reposan dignamente, conforme a su expresado deseo: "en el mismo lugar en donde se hallan depositados los restos de mi legítimo hermano el General Ramón Santana". (9)

EL CLERO Y LA RESTAURACION. Cuando la revolución iniciada el 16 de Agosto de 1861 en los cerros de Capotillo bajó al llano victoriosa, y fue idóneamente conducida por el Gobierno Provisional de Santiago, muchos de los Cacerdotes como no pocos de los civiles y militares anexionistas, se pusieron del lado de los Restauradores. Entre ellos cabe mencionar al Padre González Regalado, quien combinado con las tropas sitiadoras de Puerto Plata que comandaba el general Gaspar Polanco, cada vez que salían fuerzas españolas de esta Plaza mandaba a dar ciertos toques de campana; descubierto, fue reducido a prisión y conducido aherrojado al Morro de la Habana; el Pbro. Miguel Quezada, cura de Santiago; el Padre Espinosa, cura de San José de las Matas; el Pbro. Francisco Díaz Páez, alma de la revolución en La Victoria del Ozama; el Minorista José María Meriño, que se fue al campo insurrecto; el Padre Suazo, cura de Azua durante más de cincuenta años, quien prestó estimables servicios; el Padre Juan de Jesús Ayala, el venerable párroco de San Cristóbal durante cerca de sesenta años; el Padre Mota y su compueblano el Padre Moya, y otros más.

(9) Testamento otorgado en el Seibo el 18 de diciembre de 1852, ante el Escribano Público Juan Santín. Publicado por el licenciado Francisco Elpidio Beras en LA NACION, 29 de marzo de 1940, y rep. por el licenciado Rodríguez Demorizi en sus PAPELES DEL GENERAL SANTANA. Es también que los restos del general Ramón Santana, quien falleció en esta ciudad y fue sepultado el 16 de junio de 1844 en la bóveda del Cristo de la Agonía, de la Catedral Metropolitana, fueron trasladados por su esposa doña Froilana Febles a la iglesia parroquial de Santa Cruz del Seibo. La cláusula Primera del mencionado Testamento parece confirmarlo.



EN TORNO A SU ACTUACION. Importa señalar que cuando en julio de 1865 las autoridades españolas, de acuerdo con lo decretado por las Cortes, abandonaron el territorio nacional, el único Sacerdote dominicano que se fue con ellas fue el Pbro. Francisco Javier Billini, que en unión de sus hermanos Epifanio, Hipólito, Esteban y su hermana María Nicolasa Billini y Hernández, embarcaron para Cuba. De estos regresaron, apenas unos meses después, Hipólito, Esteban y María Nicolasa, que siguiendo el estuoso ejemplo de su hermano consagró su vida a la enseñanza, fundando en esta ciudad un colegio que se llamó EL DOMINICANO y en el cual se impartió por primera vez instrucción superior a la mujer dominicana (10). No retornó don Epifanio, quien había sido de los **comunicados** de la patriótica **Sociedad La Trinitaria**, prócer separatista, fundador del arte fotográfico en Santo Domingo, fallecido en La Habana, donde el Presidente Guillermo lo había investido con la representación consular de la República, el 9 de octubre de 1891. Fue padre de la notable pintora dominico-cubana doña Adriana Billini y Gautreaux. Otro de los hermanos, el general José Billini y Mota, no se fue, contrajo méritos con la Revolución Restauradora, como lo atestigua el periódico **El Patriota**, número 4, S. D., 14 setiembre 1865, con motivo de su nombramiento como Jefe comunal de Baní. Francisco Gregorio Billini, hijo de Hipólito, inició sus importantes servicios a la República en las filas de la Restauración, combatiendo bajo el mando del general Cabral en la acción de La Canela el 4 de diciembre de 1864, y quien después del pleito librado en Pizarrete fue capturado en las orillas

-
- (10) Retornó a su ciudad natal a bordo del vapor español "Pelayo", el 9 de octubre del mismo año. (**El Monitor**, núm. 10, S. D., octubre 1865). Fundó a mediados del año 1867 el famoso COLEGIO EL DOMINICANO, que contó entre sus primeros profesores a don Emiliano Tejera, quien para entonces enseñaba humanidades en varias cátedras del Seminario Conciliar, centro educacional en cuya historia "la figura del eminente historiador —dice Monseñor Polanco— se destaca con perfiles de gloria". (SEMINARIO CONCILIAR DE SANTO TOMAS DE AQUINO, Imp. San Francisco, S. D., 1948, pág. 57). Doña María Nicolasa Billini permaneció al frente de su renombrado Colegio hasta el año 1900. Murió el 25 de junio de 1903, siendo sepultada en la misma iglesia de la Reyna de los Angeles, muy cerca de su ilustre hermano.



del río Nizao, motivo por el cual figuró en el canje de prisioneros afectado en 1865 en Puerto Plata.

En cuanto al Pbro. Francisco Javier Billini, la Necrología que le dedicó el **Boletín Eclesiástico**, dice que “la transformación política que se había operado en el país, y los sucesos que fueron su consecuencia, lo llevaron en 1865 a la isla de Cuba, donde permaneció hasta el año siguiente en que volvió a la República, y entonces empezó a dedicarse a la enseñanza”. (11)

Poco tiempo después de haber arribado a Santiago de Cuba, El Padre Billini se disgustó con las autoridades españolas. En el archivo arzobispal de aquella Arquidiócesis Metropolitana no hay documentos que permitan poner en claro este asunto; al menos ese es el resultado de nuestras indagaciones. En la primera mitad del año de 1866 el general Gregorio Luperón llegó a la antilla entonces danesa de Santhomas, donde encontró varios dominicanos, entre ellos “al Padre Billini, que se había ido con los españoles, y no satisfecho de ellos, no sabía a dónde ir. Luperón aconsejó al Padre Billini volver a la Capital, donde ninguno le haría cargos por sus simpatías a los españoles, y así lo hizo”. (12)

TESTIMONIO DEL PRESIDENTE CABRAL. Cuando a fines de abril de 1867 renunció el Padre Juan de Jesús Ayala Fabián y García el gobierno de la Arquidiócesis y éste pasó a las manos del Pbro. Billini por designación del Delegado Apostólico Bouggenoms, razones de índole política impulsaron al Presidente José María Cabral a negarle el “pase”, porque el Gobierno ejercía entonces el derecho de Patronato, “principalmente a causa del calor con que en la guerra de independencia sostuvo la causa española”. Así lo manifestó al Sumo Pontífice Pío

(11) Esta Necrología, consagrada al ilustre Sacerdote por el órgano oficial de la Arquidiócesis de Santo Domingo, o sea el **BOLETIN ECLESIASTICO**, Año VI, Número 77, S. D., 15 de marzo 1890, fue reproducida por la benemérita JUNTA DE CARIDAD PADRE BILLINI, en la obra **EL PADRE BILLINI**. Imprenta La Cuna de América, S. D., 1910, volumen de 228 páginas que recoge gran parte de los escritos, en prosa y verso, que aparecieron con motivo de la muerte del Apóstol.

(12) **NOTAS AUTOBIOGRAFICAS Y APUNTES HISTORICOS**, por el General Gregorio Luperón, Editorial El Diario, Santiago, 1939, tomo I, página 378.



IX en la Carta Autógrafa que le dirigió en fecha 24 de julio del mencionado año de 1867, la cual se encuentra publicada en el tomo tercero de la HISTORIA ECLESIASTICA de Santo Domingo. Tip. El Progreso, S. D., 1915, por el canónigo y licenciado Carlos Nouel.

TESTIMONIO DEL CANCELLER.— El Ministro de Relaciones Exteriores de la Administración de Cabral fue más lejos tan pronto como el Padre Billini fue encargado del Gobierno Eclesiástico. El 29 de abril se dirigió al Cardenal Secretario de Estado de la Santa Sede. manifestándole en forma acusatoria que el Padre Billini era un “dominicano españolizado”, y que estaba “en relaciones continuas con los miembros del clero español que más ha combatido la República” y “se sirvió durante la dominación española de la cátedra del Espíritu Santo para atacar y calumniar de un modo indigno los hombres y los hechos de la santa guerra de la independencia. Que se vio bligado, al triunfo de la revolución y por temor de su cólera, a seguir a los españoles en su retirada y a permanecer largo tiempo entre ellos”. (13)

Como es evidente, el Padre Francisco Javier Billini y Hernández fue partidario de la Anexión de 1861 a la antigua Madre Patria. Es más, su adhesión a la causa anexionista fue tan fervorosa, que al deshacerse aquel régimen, que en cierta ocasión fue objeto de sus entusiasmos oratorios en la iglesia del antiguo Convento Domínico (14), siguió, como Máximo Gómez, tras el oriflama de Castilla.

-
- (13) Cop. de oficios de Relaciones Exteriores. (V. **Boletín del Archivo General de la Nación**, número 63, S. D., octubre-diciembre, 1949, pág. 453).

Debe tenerse muy presente que la designación del Padre Billini, habida cuenta de ‘su notoria capacidad, las cualidades de moralidad, buena vida y costumbres’, como se lee en un documento oficial de esa época, hizo presumir que sería confirmado por la Santa Sede, cosa que dilataría el nombramiento de Meriño, quien había sido declarado “Arzobispo Electo” por el Congreso y quien se encontraba en Roma en misión diplomática, agenciando la concertación de un Concordato.

- (14) V. la nota 17 del EPISTOLARIO DE D. JOSE GABRIEL GARCIA, en el número 91 de la revista *Clio*, setiembre-diciembre de 1951, pág. 156, por el doctor Alcides García Lluberes.



19 DE MARZO DE 1844. (Por el P. F. X. Billini). — Que la Historia es el libro sagrado que guarda indeleble la memoria de los grandes hechos, lo dice la vida de tantos siglos en la que el hombre moral se perpetúa. Y que siendo así lo testificamos ahora, respondiéndole al eco de mil voces que desde el Oriente al Occidente y del Sur al Norte, están diciendo hoy: “Mañana 19 de Marzo cumple época el primer triunfo de las armas dominicanas obtenido en Azua por un grupo de jóvenes, que sin armas y sin instrucción militar, se engancharon o entraron en compañías, dándose por Gefe a **un joven oscuro venido del Seybo**, que fue el único que voluntariamente respondió a la necesidad proclamada, de que se **necesitaba un Gefe!**

¡Gloria a los Padres de la Patria!

¡Gloria a la primera victoria de nuestras luchas por la Libertad!

Gloria también a aquel que **valiente y generoso cual ninguno otro**, fue proclamado por todos, General.

Honra a la Patria de Febrero y a los voluntarios de la jornada de Azua el 19 de Marzo. (LA CRONICA N° 297, S. D., Marzo 18 de 1885).

I I I

TESTAMENTO DE DON JUAN ANTONIO BILLINI

En la ciudad de Santo Domingo a los quince días del mes de Mayo de mil ochocientos cincuenta y dos, año noveno de la Patria. Nos Leonardo del Monte Escribano público, nombrado y juramentado para la provincia de Santo Domingo con mi residencia en esta Capital acompañado del competente número de testigos que después se nominarán requeridos al efecto nos transportamos a una casa baja situada en la calle que corre de la cuesta del correo al mar en cuya casa en el cuarto principal encontramos a un hombre enfermo en cama pero en su entero juicio, memoria y entendimiento natural, de la cual y el Escribano doy fe y aseguran los testigos el cual nos dijo en clara e inteligible voz que deseando arreglar sus asuntos temporales del mejor modo de hubiera lugar, dictó su codicilo del modo siguiente:



Primeramente: Mi nombre es Juan Antonio Billini, natural de Alva en el Piamonte, de edad de sesenta y cuatro años, de religión Católica, Apostólica y Romana en cuya fe he vivido y protesto vivir y morir.

Segundo Ytem.— Declaro que fui legítimamente casado con la señora Ana Mota de cuya consorte tuve tres hijos nombrados José Altagracia, María Antonia y Juan Pablo, de los cuales Juan Pablo murió sin sucesión alguna y María Antonia murió dejando sucesión.

Ytem.— Declaro que soy legítimamente casado en segundas nupcias con la señora Ana Joaquina Hernández de la cual tengo siete hijos nombrados: Euifanio Hipólito, Miguel, Francisca, Agustín, Ruperto y María Nicolasa Billini.

Ytem.— Declaro que tengo otorgado mi testamento por ante el Escribano Leonardo del Monte en fecha diez del presente mes y año el que ratifico en todas menos la décima cláusula, pues por equivocación lo puso quedando nulo y de ningún valor ni efecto la dicha cláusula décima de mi testamento.

Ytem.— Declaro que habiendo sido mi voluntad que el señor Esteban Hernández le tocara igual parte a mis hijos y pudiendo disponer legalmente alguna parte de mis bienes, le dono y lego al dicho Eseban Hernández, mi socio en la pulpería que tengo en Baní por su buen comportamiento y buenos servicios una suma que sea igual a la parte que le tocara a mis herederos instituídos una a cada uno de mis hijos.

Ytem.— Declaro que la sociedad que tengo en Baní con el Señor Esteban Hernández es mío el Capital y la sociedad es a partir ganancia.

Ytem.— Dejo en toda su fuerza y vigor mi ya citado testamento en todo aquello que no sea contrario a este mi dodicilo y encargo a mis albaceas en el instituído que hagan cumplir estas mis disposiciones.

Así fue dictado por el testador a presencia de los Señores Antonio Moreno, Felipe Perdomo, Pedro Valverde, Alejandro Bonilla, testigos instrumentales requeridos al efecto, no parientes ni aliados del testador ni de los herederos instituídos en el completo goce de los derechos políticos y civiles ante quienes se le dieron lectura y aprobada no firmo junto con los testigos por



impedimento físico, hicieronlo los testigos por ante mi el Escribano que doy fe, una palabra testada no vale.— Antonio Moreno.— Alj. Bonilla.— P. Valverde.— F. Perdomo.— Leonardo del Monte, Esco. Puco. (15)

I V

TESTAMENTO Y CODICILOS DEL PADRE BILLINI

En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo y de María Concebida sin la culpa original, declaro:

Primero: Encomiendo mi alma a Dios que la crió y redimió con el precio infinito de su Santísima Sangre, y mi cuerpo lo mando a la tierra de que fue formado, y quien pertenece como lo dice la Sagrada Escritura, “polvo eres y en polvo te convertirás”.

2— Tengo y reconozco por bienes de mi exclusiva propiedad muebles viejos y servidumbre de casa que están a su servicio según inventario Número

3— La casa que habitan los huérfanos junto al campanario del Carmen levantada a mi costo, y gastado en su construcción \$1,600 (mil seiscientos pesos); más unas ruinas al lado de dicha casa que compré en cuatrocientos pesos en plata según escritura que obra en mi poder, más una casa de mampostería techada de tejas en la calle de la Universidad, levantada a mi costo, cuyo costo fue de mil quinientos pesos en oro, junto al Colegio de San Luis Gonzaga: mas cuatro casitas de mampostería cubiertas de zinc levantadas a mi costo, y suelo propio por compra que hice de todo este solar hasta cerca de la sacristía de Regina al Gobierno del año 1967; estas cuatro casitas me costaron su construcción dos mil trescientos pesos plata: más, una pared donde estoy levantando una casa de alto para viudas vergonzantes; esta también me pertenece por igual circunstancia: más el local del Colegio San Luis Gonzaga que fue concedido por el Gobierno en el año 1866 en estado de ruina y donde llevo gastado para su reedificación y embellecimiento la suma de diez y ocho mil pesos fuertes, cuyo local me pertenece por razón de derecho ad-



quirido en la posesión pacífica y tranquila no interrumpida de dicho local: más San Andrés destinado a la Beneficencia y San Francisco al Manicomio, por concesión del Gobierno hechas a favor de dichos establecimientos.

4— Destino y lego las mencionadas casas para el sostenimiento de la Casa de Beneficencia, y dado caso que esta Casa desaparezca, es mi voluntad y así lo dispongo que pasen dichas propiedades a mis legítimos herederos mis hermanos Epifanio, Agustín y María Nicolasa, y en defecto de ellos mis sobrinos.

5— La casa contigua al Colegio calle de la Universidad, si hay necesidad para pagar se venda, se pague, y si queda algo para la Beneficencia.

6— La Imprenta si hay necesidad para pagar de venderla, se venda, y si no hay necesidad se la dejo a mi hermano Agustín.

7— A las casitas que viven Ramonita, e Ysabel, es mi voluntad que las vivan sin exigirle nada como hasta aquí, hasta su muerte.

8— Las ruinas contiguas a la casita junto al campanario del Carmen, si la reedifico como pienso si el Señor me da tiempo para la Beneficencia.

9— Dejo a la Iglesia de Regina un órgano y las Ymágenes que obtuve con mis propios recursos, y la ayuda del Señor y que se encuentran en la misma Yglesia de Regina, al Via-Crucis, los ornamentos que están en la Yglesia unas vinageras de plata, y otras de vidrio, dos incensarios, una cruz con seis candeleros, un copón, una cajetita de plata para guardar la llave del sagrario, una cardereta con su hisopo, todos los floreros que se encuentran en la Yglesia; más las guardabrisas y briseras, candeleros de cristal; las lámparas de gas; más una reliquia de San Francisco Xavier: más una alba, amito y angulo de mi uso.

10— El derecho que tengo al Colegio, es decir el local se lo otorgo y lego a mis legítimos herederos para que ellos hagan sus esfuerzos porque siga el Colegio.

11— En el libro de Ynventarios, encontrará todo lo que es de mi propiedad.

12— A los jóvenes Vetilio, y Clodomiro Arredondo unos botones de oro que uso en la camisa, una cruz de oro y una obra de mi biblioteca particular.



13— Al Pbro. Manuel de Js. González, una casulla blanca, una alba, amito y cíntulo, como un recuerdo cariñoso.

14— Al Pbro. A. Lamarche una casulla rosada, para que lo use con la bendición de Dios Nuestro Señor.

15— Al Pbro. Apolinar Tejeda una casulla blanca y una obra de mi biblioteca particular como un pequeño recuerdo de distinguido aprecio.

16— Lego a Juan Ysidro Ricart, una obra de mi biblioteca particular y el Crucifijo pequeño.

17— A mi compadre Pablito Hernández un crucifijo el que está a la cabecera de mi cama sin plana, una reliquia de San Etanislao, el cuadro de la Virgen el más grande, y el libro titulado Ymitación de Cristo.

18— A mi ahijado Luis E. Del Monte, suplico al Administrador de la Lotería, saque del beneficio y le de 100 cien pesos, con esto la bendición de Dios Nuestro Señor y mía.

19— A Gregorio también, espero del Sr. Administrador de la Lotería le de cien pesos (\$100) para que pueda principiar a trabajar.

20— A Ricardo Roques, una obra de mi biblioteca particular, el Santo Cristo con su plana y la reliquia del Lingnum Crucis, más el objeto que él quiera de mi uso.

21— Seis candeleros con su cruz para la casa de Beneficencia.

22— A Manuel Marti (Deogracias) un piano, la vida de la Santísima Virgen y cincuenta pesos que el Sr. Administrador le dará.

23— Al discípulo que mejor se comportare y me acompañare hasta el término de la vida le darán una casulla y una obra de mi biblioteca particular.

24— El 27 de Febrero del año 1880 abrí una biblioteca Pública sin el concurso de nadie, todo de mi propiedad; esta biblioteca queda para el público, bajo la dirección de mis sobrinos y amigo don Hipólito y Gregoro Billini y Don José R. Roques y si la Biblioteca por alguna causa no puede seguir en el servicio público, es mi voluntad se vendan los libros, y sea una mitad para la Beneficencia y Manicomio y la otra mitad para mis legítimos herederos.



25— La Curia Superior Arzobispal me debe mil trescientos pesos deuda reconocida por el Señor Arzobispo Roque Cocchia; deseo se cobren, y si se consiguen, se le entreguen de ellos trescientos pesos al Señor Administrador de la Lotería para las mandas indicadas.

De los otros mil, quinientos para la Beneficencia y Manicomio y los otros quinientos para mis legítimos herederos. Si la Curia se negare a pagarlos, que se cumpla la voluntad de Dios.

26— Pagado lo que deba, cumplidos los legajos anteriores, lo que quede incluso los dos armonium y el piano viejo para mis legítimos herederos.

27— Nombro por mis albaceas al Señor Hipólito Billini, José Ricardo Roques y Antonio Geraldino.

28— Todo los enseres del Colegio, bancos, pizarras, mapas, mesas, campanas, gabinete de física & lo dejo al Colegio; pero dado caso que el Colegio no pueda seguir, mis albaceas dispondrán de ellos lo que mejor convenga.

29— Lego todos mis derechos que tengo en local del Colegio a mis legítimos herederos y albaceas para que sostengan el derecho adquirido, o recuperen las sumas gastadas en su reconstrucción.

30— Dejo de Administrador de la Lotería a Don Antonio Geraldino, este ramo de Lotería, es como recurso para la Beneficencia y Manicomio; y para la buena dirección de estos Asilos de piedad, nombro la Junta de Dirección y son los señores Don Pedro A. Delgado, Don Jacinto de Castro, Don Apolinar de Castro, Don Hipólito Billini, Don Aurelio Fernández, Don Antonio Geraldino, Don José Ricardo Roques, Don G. V. Carranza y Don José María Arredondo, los que compondrán una junta administrativa y Directiva para la buena dirección y sostenimiento de dichos Asilos, y de los que pueda crear antes de morir. Yo espero en la buena voluntad de dichos señores la buena aceptación de este cargo, que Dios Nuestro Señor les bendecirá y les ayudará en la mejor y perfecta dirección de la obra.

31— Todo está inventariado; hay un libro, en él se encuentran el inventario de la Yglesia, Beneficencia, Manicomio y Colegio.

32— Ruego a mis Señores Albaceas, examinen el libro de misas, y si debo lagunas cuatno antes méndelas a aplicar pronto



sin pérdida de tiempo a Sacerdotes de buena fe, y mejor sería mandarlas decir a los Sacerdotes de Curacao.

33—Ruego humildemente, hagan una oración por mi todas personas que me tengan estimación por espacio de un mes. Los objetos de devoción como novenas, rosarios y estampas, repártanlo entre mis hijas espirituales.

34—Deseo mi entierro de pobre, un cajón en bruto de pino sin cepillar ni aferrar, cuatro sean los que me acompañen al hoyo; el Señor José R. Roquez dirá donde me sepulten.

35—Confiero a mis albaceas todo poder, facultad en derecho necesario para que entiendan y entren con todo derecho a cumplir estas mis (obligaciones) disposiciones, concediéndoles el testimonio legal. Pido a mis albaceas coloquen mi cadáver en un cajón en bruto de pino y entre cuatro me conduzcan al cementerio. Y para que conste lo firmo en la ciudad de Santo Domingo en el Colegio de San Luis Gonzaga a los diez y ocho días del mes de Mayo del año mil ochocientos ochenta y nueve, sábado de la Virgen. En el nombre del Señor F. X. Billini.

CODICILO.—En Nombre del Padre del Hijo y del Hijo y del Espíritu Santo Amen.— Propiedades del padre Francisco X. Billini y Hernández.— Primero. Una casa de alto destinada a los huérfanos hoy por no necesitarlas, mando tambien la comunicación con la Beneficencia, le abran dos puertas a la calle y la arquilen esta casa la dejo a la Beneficencia.— Segundo. Una casita techada de zinc al lado de la primera la dejo al manicomio.— Tercero. Una casa de rejas contigua al colegio de S. Luis, se la dejo a mi sobrinos Polito, Gollito y Lupita Billini.— 4o. Una casita de zinc en el callejón de Regina para los días de su vida a Ramonita Hermoso, muerta ésta será para mi familia.— 5o. Una casa contigua a está techada de zinc que habita Isabel, se la dejo para los días de su vida, muerta ella, pasará a mi familia.— 6o. Una casa alta contigua a esta que se está fabricando, suplico a A. Gerardino la termine para mi hermana Ma. Nicolasa Billini.— 7mo. Una casita contigua a ésta (la dejo) y la que sigue a mi hermano Epifanio Billini.— 8o. Mi cáliz con el cual celebré mi primera misa hasta el presente se lo dejo a mi ahijado Don José R. Roque para que lo conserve como recuerdo. Una biblia de lujo la dejo a mi primo



Aurelio Fernández y unas piezas de género de hilo finos, para todos los de mi familia incluso mi tía Dolores y Aurelio Fernández. Unas piezas de géneros ordinarios se las dejo al manicomio y a la Beneficencia, exceptuando un corte de camión para Madalena, otro a Isabel, otro pa. Ramonita, otro pa. Catalina, otro pa. Petrona, otro para Panchita, otro pa. Carlota, otro para Reyes, otro pa. Cesarea. Anulo en el testamento donde dice el Cristo y el Ynri-Crucis para fulano, se lo dejo a mi sobrino Gregorio Billini. Una magen del Sagrado Corazón de nuestro Señor para Pablito Hernández. Un catafalco que aún no se ha estrenado para la Iglesia de Baní. El Solio Episcopal que aún no se ha estrenado para la Iglesia de Regina. Una casullita para mi ahijado el padre Polanco.— Otra casullita por sus atenciones para conmigo al Padre Montás. Todo lo que dejo para el manicomio y Beneficencia dado caso que concluyan, estos edificios que sea para mi familia, lo mismo el derecho que tengo al local de Regina, por los muchos dineros que he gastado en él en mejoras y conservación y haberlo poseído largos años en perfecta tranquilidad. Debo al Señor Salvador Iglesias quinientos pesos capital y dos meses de intereses según hipoteca pasada ante el Notario Polanco.

Al Sr. A. Gerardino suplico vaya arreglando esa hipoteca por ser de la Beneficencia. Debo al Sr. Vicini de esta plaza, al Sr. Betancourt de Curacao y al señor Leroi de París, ahí están los borderéau. El Señor Geraldino tiene instrucciones más sobre esto le suplico a este señor, pague a los profesores hasta el día de mi muerte lo que se le deba. Me debe el Ayuntamiento el mes de Febrero y el de Marzo hasta el día de mi muerte, también lo que le pertenece a la biblioteca de este año. Me debe el Gobierno, el mes de Febrero, con estos podrá pagar a los profesores. Llegado a este punto manifiesto no poder más, lo hizo una persona de mi confianza y dictado por mí en Santo Domingo día nueve de Marzo de 1890 a las dos y media de la madrugada.

F. X. Billini

P. S.

Nombro por mis albaceas de mi testamento a mis queridí-



simos sobrinos Gregorio e Hipólito Billini, los que en unión de los demás no permitan que se pierda nada y se cumplan mis disposiciones, acompañados de los albaceas de los otros.

CODICILO 2

La cláusula que habla de Luis E. Delmonte y Arturo Ancencio, quedan nulas y sin ningún valor.

Lo que debo está en su borderó.

La casa última que era del Sr Mota se la dejo al Sr. Antonio Geraldino para que todos los meses de su alquiler mande a celebrar tres misas resadas, una a la memoria del Sr. Mota, otra a la memoria de Dña. Raimunda de Mueses y otra por las religiosas que fueron de Regina.

La casa que se está fabricando se la dejo a mi hermana María Nicolasa Billini y Hernández, para que la disfrute con la bendición de Dios nuestro Señor.

El Colegio, sus enseres para los Frater de Curazao, si estos no quieren venir, se harán dos partes iguales, una para los pobres de la Beneficencia y el Manicomio, la otra para mis hermanos pobres.

El Sr. Antonio Geraldino por caridad hará del beneficio de la Lotería cuatro partes iguales una para el manicomio, otra para la Beneficencia, otra para ir pagando mis deudas que son originadas por estos establecimientos y la otra para aumento del sueldo del Sr. Gerardino para que con celo y actividad y mayor entusiasmo se consagre a los pobres de esos dos asilos mejorándoles sus condiciones.

Si por una de esas contradicciones del país no se pudiere seguir con la Beneficencia y el Manicomio todo pasará a mis hermanos pobres.

Si lo que he dedcado a la Iglesia de Regina trataren de llevarlo a otra parte impídanlo y si no tienen fuerza suficiente para ello entonces pasará también a mis hermanos pobres.

Mi Biblioteca particular, una parte para el Sr. Dn. Antonio Geraldino, otra para el Sr. Dn. José Ricardo Roques y la menor parte para el Sr. Ml. Ma. Martí como un pequeño recuerdo.



Yo suplico al Sr. Geraldino le dé un pequeño capitalito a Gregorio para que principie a trabajar honradamente.

Mi fosa en el sementerio general ó donde mis amigos lo dispongan el entierro lo más pobre y humilde que se pueda, únicamente deseo que los habitantes de esta Capital hagan oración por mí y me perdonen el mal ejemplo que como sacerdote de Jesús halla podido darles.

Me encomiendo a Dios y a las oraciones de la República y aunque miserable a todos los bendigo.

Santo Domingo, Marzo 4 del año 1890 a las 12½ de la noche. F. X. Billini. (16).

Previo requerimiento me trasporté al Colegio de San Luis Gonzaga donde hallé enfermo; pero en sano juicio al Presbítero Francisco X. Billini, el que manifestó que el pliego que se encuentra encerrado bajo esta cubierta, es un codicilo al testamento que está en uno de los armarios, que éste se halla escrito y fechado por una persona de su más íntima confianza, pero firmada y rubricada por el que habla, que no tiene en la cubierta, el contenido por un olvido involuntario, pero que es dictado por su propia voluntad y manda sea cumplido tal como queda expresado, derogando aquellas cláusulas que le sean contrarias y pidiendo que después de su muerte no le sea alterado en lo más mínimo. Santo Domingo Marzo nueve re 1890, requerido a firmar declaró no poder hacerlo efectuándolo los testigos, junto conmigo que doy fe.

A. Geraldino, Francisco Sanabia, Manuel A. Montás y Miranda, Aurelio Fernández, Pedro A. Polanco, C. F. Polanco (17).

V

RELACION de los inmuebles que posee la Junta de Caridad "PADRE BILLINI" al treinta del mes de Octubre del año mil

-
- (16) AGN. Protocolos Notariales.
- (17) Copia obsequiada por el doctor Nicolás Mañón, cuyo padre el general Felipe Mañón, el consecuente amigo del Presidente Heurreaux a quien mandaba decir una misa de réquiem el 26 de julio de cada año, fue durante largos años miembro de la meritísima Junta.



novecientos veinte, i que entrega hoi al Secretario de Sanidad i Beneficencia, en virtud de Orden Ejecutiva No. 634 dictada por el Gobierno Militar de la República, en fecha 10 del mes de Junio del año mil novecientos veintiuno (1921), publicada en la Gaceta Oficial número 3229 de fecha 15 del mes de Junio de 1921, i de oficio No. 24106 de fecha 17 del mes de Junio del año 1921.

A SABER:

PRIMERO.— DOS CASAS bajas, contiguas la una de la otra, situadas en la calle “Santomé”, de esta ciudad, con sus frentes al Oeste, según escritura de fecha veintinueve de Abril del año mil ochocientos noventa i tres, pasada por ante el que fue Notario Público de los de esta común, Don Miguel Joaquín Alfau, marcada con el número 1 (uno); las cuales casas están incluídas en la Casa de Beneficencia “Padre Billini”.

SEGUNDO.— UNA CASA DE BENEFICENCIA, situada en esta ciudad, en la calle “Sánchez”, marcada con el número (), según escritura autorizada por el Notario Don Armando Pellerano Castro, en fecha veintiocho de Mayo de mil novecientos ocho, cuya escritura está marcada con el número 2 (dos).

TERCERO.— UNA CASA de maderas, techada de zinc, situada en esta ciudad, en la calle “Hostos”, (alta), marcada con el número 64 (sesenticuatro), según escritura autorizada por el que fue Notario Público de esta común, Don Miguel Joaquín Alfau, en fecha primero de Abril de mil ochocientos noventa i seis.— Esta casa está alquilada a Don Juan A. Ramírez, en la suma de \$13.00 (trece pesos) oro americano; la escritura está marcada con el número 3 (tres).

CUATRO.— UN SOLAR sito en esta ciudad, en la calle “Duarte” (alta) marcado con el número 51 (cincuenta i uno), según escritura autorizada por el que fue Notario Público, Don Miguel Joaquín Alfau, en fecha ocho de Abril de mil ochocientos noventa i seis, marcada dicha escritura con el número 4.

QUINTO.— DOS SOLARES contiguo uno del otro, situados en esta ciudad, en la calle “Hostos” (alta), números 74 y 76 (setenta i cuatro i setenta i seis), según escritura pasada por



ante el que fue Notario de esta común, Don Joaquín Montolío, en fecha catorce de Julio de mil novecientos seis, marcada dicha escritura con el número 5 (cinco).

SEXTO.— UN SOLAR situado en esta ciudad, en la calle “Duarte” (alta), número 49 (cuarenta y nueve), según escritura autorizada por el que fue Notario de esta común, Don Joaquín Montolío, en fecha seis de Agosto de mil novecientos seis, marcada dicha escritura con el número 6 (seis).

SEPTIMO.— UNA CASA de maderas i paredes, situada en esta ciudad, en la calle “Duarte” (alta), número 53 (cincuentitrés), dividida en dos apartamentos, según escritura pasada por ante el Notario Don Armando Pellerano Castro, en fecha veintitrés de Mayo de mil novecientos siete, alquilada cada apartamento en \$8.00 (OCHO PESOS) oro americano, (uno ocupa Arístides Rojas i el otro Emilio Rogliano), marcada dicha escritura con el número 7 (siete).

OCTAVO.— UN BOHIO de maderas, situado en la calle “Hostos” (alta), techado de zinc, sin escrituras, ocupado actualmente por el loquero del Manicomio “PADRE BILLINI”, por lo que no reditúa nada.

NOVENO.— UN EDIFICIO denominado “Manicomio Padre Billini”, situado en esta ciudad, en las ruinas del ex Convento de San Francisco, cuyas ruinas se adquirieron por concesión del Congreso Nacional, i edificado por la Junta.

Relación de los muebles i demás efectos de la sala de sesiones de la JUNTA DE CARIDAD PADRE BILLINI; depositados en la casa No. 47 (cuarenta y siete) de la calle “Separación” de esta ciudad.

Dos retratos grandes del Padre Billini; diez y seis sillas grandes de roble; una mesa de roble; una lámpara de colgar; un portasombrero con espejo; una alfombra grande; un cuadro con un diploma del Padre Billini; un tintero de cristal; una campanilla; un pisapapel; doce escupideras; una cántara para agua; tres cortinas de punto, blancas; una mesa de pino; una limpia-pies; un cuadro.



VALORES QUE OBRAN EN PODER DEL TESORERO DE LA JUNTA DE CARIDAD "PADRE BILLINI", SEGUN SUS LIBROS, DE LOS CUALES TAMBIEN HACE ENTREGA HOI.

Dinero efectivo depositado en el Royal Bank of Canada de esta ciudad	\$3,757.48
Un chek No. 31 a cargo de la Internacional Banking Corporation, sobre cuenta de liquidación Junta de Caridad	810.42
	<hr/>
	\$4,567.00

Los infrascritos: Señores JOSE MARIA ARREDONDO i Licenciado SALVADOR OTERO NOLASCO, Tesorero i Secretario, respectivamente, de la Junta de Caridad "Padre Billini", por el presente documento declaran, bajo la fe del juramento, que la relación de los bienes muebles, inmuebles i dinero efectivo que posee la Junta de Caridad "Padre Billini, i que se ha hecho en el presente inventario, es exacta; que no existen otros por ellos conocidos que sean propiedad de la expresada Junta; que dos casas, una alta i baja, i otra baja, marcada la primera con el número 44 (cuarenta i cuatro) i la segunda con el número 42 (cuarentidos), situadas en esta ciudad, en la calle "Sánchez", cuya administración tenían, no las entregan a la Secretaría de Sanidad i Beneficencia, por reclamarlas los Sucesores del finado Don Francisco X. Billini, en virtud de la cláusula cuarta de su testamento de fecha diez i ocho de Mayo del año mil ochocientos ochenta i nueve, que otorgó por su propia voluntad, i que está depositado en el archivo del que fue Notario Público de los de esta común, Claudio Federico Polanco, i que dice así: "Destino i lego las mencionadas casas, para el sostenimiento de la casa de Beneficencia i dado caso que esta casa desaparezca, es mi voluntad i así lo dispongo, que pasen dichas propiedades a mis legítimos herederos mis hermanos Epifanio, Agustín i María Nicolasa, i en defecto de ellos, mis sobrinos".

Santo Domingo, Junio, 21 de 1921.



El Padre Billini y Demetrio Rodríguez.— Unico centro educacional de su clase durante más de dos décadas, el Colegio San Luis Gonzaga vio sus aulas pobladas por alumnos internos y externos de esta ciudad y de tierra adentro. De Higüey, de Bánica, de la remota Línea Noroeste, de casi todo el país había muchachos confiados por sus padres al noble rectorado del Padre Billini. Alumno interno fue Demetrio Rodríguez, quien “sobresalió entre los valientes de su época, por su arrojo en los combates y su magnanimidad con el vencido. Se encontró en Moca la tarde trágica del 26 de julio y disparó sobre los conjurados de ese día. Asistió después a mil combates —escribe Víctor M. de Castro—; pero su mayor proeza fue la defensa temerariamente heroica de San Pedro de Macorís, cuando resistió y detuvo, cuerpo a cuerpo, el fuego certero y mortífero de un crucero de guerra. Y luego, la audasísima retirada a sus lares noroestanos, a través de líneas enemigas, en una jornada de más de ciento cincuenta kilómetros”. (*Cosas de Lilís*. Imp. Cuna de América, S. D., 1919, Capítulo XIV). De su permanencia en el famoso Colegio, refiere el inolvidable investigador don Miguel Ignacio Almonte, la siguiente anécdota: “De esa estada, me contó el Padre Montás, este hermoso rasgo de Demetrio: cierta noche, al ir el Padre Montás a visitar al Padre Billini en su aposento, lo encontró llorando amargamente; y al preguntarle, alarmado, el motivo de su estado, le dijo: es que el panadero ha venido ya varias veces a cobrarme el pan que me suple para el Colegio y no he podido pagárselo; y mañana volverá y no se qué más pueda excusarme. El Padre Montás se acordó entonces de que había visto a Demetrio recibir su remesa de ese mes, desde Monte Cristy; nada dijo al Padre, y se fue directamente al cuarto de Demetrio a contarle el triste caso del Padre Billini a ver si le facilitaba la suma necesaria que ya el Padre le había dicho ascendía a unos \$40.00 y pico de pesos. Demetrio hizo suya esa angustia y sin una palabra más, fue a su baúl, sacó la dicha suma y la entregó, muy contento al P. Montás diciéndole: “con mucho gusto y diga al Padre Billini que no tendrá que devolvérmela”. Eso me lo contó el Padre Montás en Higüey siendo párroco allí, diciéndome “desde entonces le tomé tal cariño a ese joven, que todavía este año, y los que me restan de vida,



la primera misa del año, en donde quiera que me encuentre el 2 de Enero, fecha de su trágica muerte, y día de la primera misa de todos los sacerdotes, la oficio y oficiaré a su grata memoria". Carta de feha. 30 de diciembre 1959). Se refiere al Pbro. Manuel Antonio Montás y Miranda (1862-1928), Canónigo Honorario, quien ejerció la cura de almas de su pueblo natal de Salvaleón de Higüey desde 1922 hasta su muerte.

El general Demetrio Rodríguez nació en el parage de Juan Gómez, municipio de Guayubín, el 10 de octubre de 1866, hijo del matrimonio de Bernardo Rodríguez y Petronila Peña. Murió en acción de guerra contra la plaza de Puerto Plata el 2 de enero de 1906. El otro valiente de leyenda a que alude el escritor Víctor M. de Castro en su mencionada obra acerca de Heureaux, es el general Amadeo Tavarez. Para el 26 de julio de 1899 Demetrio se encontraba en Moca como Secretario de la Gobernación Provincial, a cargo entonces del general Juanico González, sustituto del general Tilo Patiño.

